



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DOM:93

DECRETO ALCALDICIO N° 1120.-
LITUECHE, 09-07-2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- La necesidad de contar con más y nuevos espacios deportivos en buen estado. En este caso se proyecta la construcción de túnel de acceso entre camarines y cancha, cumpliendo además con la accesibilidad universal.
- La iniciativa de inversión denominada **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de “Licitación Pública”, para la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°230, de fecha abril de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 553, con fecha 11 de abril del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-53-LE24, que recomienda la inadmisibilidad, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 10 de mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°721 de fecha 13/05/2024, que declara la inadmisibilidad de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-53-LE24 denominado **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- Decreto Alcaldicio N° 723, con fecha 13/05/2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N°876 de fecha 07/06/2024, que modifica comisión evaluadora de Licitación Pública para el proyecto denominado **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**. ID:1743-63-LE24.
- La presentación de 2 ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID:1743-63-LE24, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación ID:1743-63-LE24.
- El Decreto Alcaldicio N°940.- de fecha 11-06-2024.- que adjudica la Licitación 1743-63-LE24.- al Oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.-





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

DOM:93

DECRETO ALCALDICIO N° 1120.-
LITUECHE, 09-07-2024

- Que se presentó en el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°108 de fecha 19 de junio del 2024.- donde se rechaza la aprobación del contrato a suma alzada para el proyecto denominado "REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE
- El Acuerdo de Concejo N°98/2024.- de sesión ordinaria N°109 de fecha 03 de julio del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada para el proyecto denominado "REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE". ID:1743-63-LE24.
- El Contrato a Suma Alzada de fecha 09 de julio del 2024.- para la ejecución de la Obra "REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE"
- El Acta de Entrega de terreno de fecha 09 de Julio del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°1119.- de fecha 09 de Julio del 2024.- que aprueba el contrato para la ejecución de las obras.
- Que se debe Nombrar Inspector Técnico de la Obra.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 88.- de fecha 24 de enero del 2024.- que nombra la subrogancia del Alcalde.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** el Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE", al funcionario Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipal. -
2. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GSA/acc

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Partes


Claudia Salamanca Moris
Alcaldesa (s)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



ACTA ENTREGA DE TERRENO

PROYECTO: REPOSICION PASTO SINTETICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”. ID: 1743-63-LE24

En Litueche, 09 días del mes de Julio de 2024, siendo las 14:30 hrs., por este acto, don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras e Inspector Técnico de la Obra, procede a hacer entrega de terreno al contratista don **Mario Vásquez Cornejo**, Rut 10.021.272-2.- Para la ejecución de la obra “**REPOSICION PASTO SINTETICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE**” para que pueda dar cumplimiento al contrato suscrito con la I. Municipalidad de Litueche, de fecha 09 de Julio de 2024.

El plazo de ejecución es de **50 días corridos**, plazo que se inicia a contar del día siguiente del Acta de Entrega de Terreno.

Para constancia firman:


MARIO VÁSQUEZ CORNEJO
RUT 10.021.272-2
CONTRATISTA


ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
ITO
I. Municipalidad de Litueche